

Comisión 10 Educación Jurídica en el grado y el postgrado universitarios. Profesiones jurídicas.

POSGRADOS: GÉNESIS Y CRECIMIENTO EN DEMOCRACIA. EL CASO DE LA FCJYS-UNLP

Manuela G. González

Instituto de cultura Jurídica. Facultad de Cs. Js. Y Ss,-UNLP

manuelagraciela.gonzalez@gmail.com

1.-Introducción

A partir del caso la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) de la UNLP, en esta ponencia nos interesa adentrarnos en el entramado de la configuración actual del campo de la formación en posgrado de abogados/as en la búsqueda de alguna explicación acerca de este proceso.

Esta línea de indagación, retoma y profundiza trabajos anteriores sobre el sistema de incentivos al docente investigador¹ y sobre los posgrados² donde hemos explicado cómo el Programa de Incentivos ha influido en el profesorado de Abogacía de forma fragmentada, incidiendo sobre la profesionalización académica³ de una parte de los profesores, en sentido contrario a su “peso curricular”.

¹ Un nuevo escenario para la enseñanza del derecho Manuela G. González y M. Gabriela Marano. X Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Córdoba Noviembre de 2009.

² La expansión de los posgrados en el área de formación jurídica. Surgimiento y expansión, política y gestión en la FCJyS_UNLP Manuela G. González, M. Gabriela Marano y Matías Causa. X II Congreso Nacional y II Lationamericano de Sociología Jurídica. La Pampa Noviembre de 2010.

³ La profesionalización académica en este trabajo es entendida en el sentido de dedicación full time a la docencia e investigación.

En el caso de los posgrados, indagamos sobre la apertura de nuevas ofertas de carreras de posgrado en el marco de estas dinámicas de profesionalización académica y del peso de otros actores institucionales como los directores de institutos y los profesores titulares.

Concretamente, hemos avanzado en tres grandes dimensiones: la creación de las carreras de posgrado, la gestión de esta área a nivel institucional y algunos problemas que se empiezan a observar en relación a la articulación entre la formación de grado y la propuesta institucional que ofrecen los posgrados⁴.

En este contexto proponemos situar el Derecho en el seno de las luchas sociales por imposición de sentido, en el que a través de marcos teórico-metodológicos críticos, inter y pluridisciplinarios, en el proceso de formación de abogados/as, resulte factible cuestionar sus efectos prácticos reconociendo la diversidad de intereses en pugna. Estos temas los estamos trabajando en profundidad en la investigación “*Las nuevas configuraciones del campo de la formación del Abogado en Argentina: instituciones, planes de estudios y prácticas profesionales*”⁵.

2. Desarrollo

Dividimos el desarrollo de los posgrados en dos períodos: El período normalizador con el regreso a la democracia (1983-1994) y el período posterior a la creación de la Secretaría de Posgrado (1995-2011).

En el cuadro 1 se detallan las carreras de posgrado de la FCJS- UNLP su fecha de creación y los directores actuales de las carreras, esta información pudo ser reconstruida mediante la búsqueda de los documentos en forma artesanal, dada la ausencia de memoria institucional⁶

⁴ Trabajo con *G. Marano* y *M. Causa* de noviembre 2011 cita completa nota 2.

⁵ Proyecto 11/J101. Tetraanual 2008/2012. Subsidiado por la UNLP Directora: Dra. Manuela G. González; Co-Directora: Mag. M.G. Marano. Integrantes: Bianco, C.; Carrera, C.; Vertiz, F.; Cristeche, M.; Furfaro, C.; Ciochini, P.; Blanco, C.; Burdeos, F.; Pagotto, N.; Martin, C. Colaboradores: Pinzás, M.

⁶Esta tarea que fue llevada adelante por la Licenciada en Sociología Marianela Pinzás colaboradora del Proyecto 11/J101.

Cuadro 1 - Carreras de Posgrado

<p><u>Políticas de integración</u> (Especialización) <i>Año de creación 1984</i> Res. 90/84. Directora: Noemí Mellado.</p>	<p>Periodo Normalizador con el regreso a la Democracia (1983-1994)</p>
<p><u>Derecho Social (del Trabajo y la Previsión)</u> (Especialización) <i>Año de creación 1987.</i> Director: Ricardo J. Cornaglia.</p>	
<p><u>Derecho Penal</u> (Especialización) <i>Año de creación 1988.</i> Director: Ernesto E. Domenech.</p>	
<p><u>Integración Latinoamericana</u> (Maestría) <i>Año de creación 1984.</i> Directora: Noemí B. Mellado</p>	
<p><u>Ciencia Política</u> (Maestría) <i>Año de creación 1992</i> Res. 055/92. Directora: María Cristina Linchetta</p>	
<p>1994</p>	
<p><u>Derecho Administrativo</u> (Especialización) <i>Año de creación 1996</i> Res. 100/96. Director: Carlos A. Botassi</p>	
<p><u>Derecho Empresario</u> (Especialización) <i>Año de creación 1996</i> Res. 318/96. Directora: Patricia Ferrer</p>	
<p><u>Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI</u> (Maestría) <i>Año de creación 1996</i> Res. 297/96 Director: Ángel Pablo Tello</p>	
<p><u>Ciencias Jurídicas</u></p>	

<p align="center">(Doctorado) <i>Año de creación 1998</i> Res. 032/98. Director: Felipe Fucito</p>
<p align="center"><u>Actividad Jurisdiccional, Adm. De Juzgados y Trib.</u></p>
<p align="center"><u>Colegiados</u> (Especialización) <i>Año de creación 2001</i> Res. 167 Directora: Patricia Ferrer</p>
<p align="center"><u>Relaciones Internacionales</u> (Maestría) <i>Año de creación 2001</i> Res. 046 Director: Norberto Consani</p>
<p align="center"><u>Abogacía del Estado</u> (Especialización) <i>Año de creación 2002</i> Res. 503/02 Director: Miguel A. Marafuschi</p>
<p align="center"><u>Derechos Humanos</u> (Maestría) <i>Año de creación 2003</i> Res. 376/03 Director: Fabián Salvioli.</p>
<p align="center"><u>Bioética Jurídica</u> (Maestría) <i>Año de creación 2003</i> Res. 385/03. Director: Eduardo Luis Tinant</p>
<p align="center"><u>Derecho de Familia</u> (Especialización) <i>Año de creación 2003</i> Res. 263/03 Directora: Ana María Chechile</p>
<p align="center"><u>Relaciones Internacionales</u> (Doctorado) <i>Año de creación 2004</i> Res. 126/04. Director: Norberto Consani</p>
<p align="center"><u>Sociología Jurídica</u> (Maestría) <i>Año de creación 2004</i> Res. 16 Directora: Olga L. Salanueva</p>
<p align="center"><u>Derecho Ambiental</u></p>

Período
Posterior a
la creación
de la
Secretaría de
Posgrado
(1995-2011)

Período
Posterior a
la creación
de la
Secretaría de
Posgrado
(1995-2011)

<p align="center">(Especialización) <i>Año de creación 2006</i> (acta 329) Director: Abog. Homero M. Biblioni</p>
<p align="center"><u>Derecho Constitucional</u> (Especialización) <i>Año de creación 2008</i> Res. 279/08 Director: Carlos A. Mayón</p>
<p align="center"><u>Propiedad Intelectual</u> (Especialización) <i>Año de creación 2009</i> Res. 264 Directora: Susana Tabieres</p>
<p align="center"><u>Abordaje de las violencias Interpersonales y de género</u> (Especialización) <i>Año de creación 2010</i> Directora: Manuela G. González</p>
<p align="center"><u>Derecho Aduanero</u> (Especialización) <i>Año de creación 2011</i> Director: Ricardo Echegaray</p>
<p align="center"><u>Documentación y resgistración inmobiliaria</u> (Especialización) <i>Año de creación 2011</i> Directora: Marcela H. Tranchini</p>

En el primer período se crearon tres Especializaciones y dos

Maestrías y se mantuvo el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales que se había creado a comienzos del siglo XX y, cuando se crea el nuevo Doctorado se pierde la denominación de Sociales que marcaba desde la época gonzalina un perfil más relacionado a los estudios del derecho contextualizado en las problemáticas sociales⁷. En el segundo período se crean 11 Especializaciones, 5 Maestrías y dos Doctorados se recupera la Casa de 47 y se crea un espacio independiente para el desarrollo de los posgrados.

El cambio de la denominación del doctorado en el segundo período implicó un severo retroceso en la ubicación del derecho como una ciencia social, hecho que sin embargo no coincide con los contenidos de algunas de las Especializaciones que se fueron incorporando en el segundo período.

⁷ El ejemplo más notable es que Joaquín V. González había incluido la materia Sociología Jurídica en la currícula de grado.

3.-El programa de Incentivo al Docente Investigador

En este recorrido intentaremos bucear sobre el impacto que pudo haber tenido la puesta en marcha del Programa del Incentivo al docente investigador (1993) tanto en la creación de nuevas carreras de posgrado como en la delimitación de los contenidos y en la designación de las autoridades de las carreras y de los/as docentes.⁸

Utilizaremos parte de la tarea de campo del proyecto en curso de ejecución, fundamentalmente una serie de entrevistas a ex decanos, a secretarios/as de posgrados como así también a docentes-investigadores ya que ellos constituyen una fuente primaria para la reconstrucción del período, así “*dejamos que el campo hable*” para reconstruir un período cargado de cambios donde aparece la Gestión como un elemento a considerar.

El énfasis en la investigación a través del Programa de Incentivos ha generado un nuevo actor social al interior de las universidades: “el investigador/a” que es quien protagoniza la profesionalización académica. Su incorporación al sistema universitario ha producido una fuerte estratificación social de los/as docentes en categorías que definen su identidad más allá de los alcances del Programa con fuerte incidencia en la generación de nuevas carreras de posgrado; como así también una modificación de la “escala de valores” vigente, ubicando a la investigación en la cima. Un docente con presencia en las Facultades que participa en las estructuras de poder al interior de las mismas, reforzando la construcción de una “oligarquía académica” con posibilidades de influir también en las carreras de los/as docentes universitarios (Prati 2002).

Coincidimos con el autor en el peso que los docentes investigadores tuvieron y tienen en la creación de nuevas carreras de posgrado, ello se debe también a que las mayores dedicaciones otorgadas a estos docentes les permiten permanecer más tiempo en la Facultad, por otra parte tener más contacto con estudiantes que están finalizando la carrera de grado y con egresados y detectar así vocaciones, demandas y necesidades. Estos docentes-investigadores contribuyen a delinear trayectorias profesionales por fuera de la política institucional.

⁸ El Programa de Incentivos se crea por parte del Ministerio de Educación en el año 1993 a través del Decreto 2427/93, y se implementa efectivamente en el año 1994.

4.- El proyecto

Cuando presentamos el proyecto sosteníamos que el campo de la formación en Abogacía se vio atravesado por tres procesos:

- ✓ La aparición de nuevos actores externos con una injerencia sustancial en el diseño de las políticas públicas universitarias (organismos internacionales de crédito, Banco Mundial, FMI), en el marco de un proceso de globalización mundial y de profundización del paradigma neoliberal.
- ✓ A nivel sistémico, se crearon más carreras de Abogacía nacionales, ya que presentan la situación ideal de ser las carreras más requeridas y a la vez, de fácil duplicación, mediante tiza y pizarrón.⁹
- ✓ A nivel institucional, las Facultades de Ciencias Jurídicas fueron acoplándose –con sus propias particularidades y sus propias historias- en este movimiento de expansión y profesionalización académica, incorporando la investigación, el postgrado y la extensión, como parte de la vida académica.

Aquí nos ocupamos particularmente del nivel institucional sin descuidar el impacto que los otros dos niveles tienen en el crecimiento de los posgrados; nos interesa describir e interpretar la oferta de postgrado, cómo crece, se consolida y se relaciona o no con el crecimiento de los posgrados a nivel provincial y regional y de qué manera surge la necesidad de gestión.

Creemos que el aporte original del proyecto consiste en problematizar las políticas y las prácticas de formación del abogado/a tanto en el grado como en el posgrado, con el objeto de construir herramientas que posibiliten abordar desde una nueva visión el actual perfil profesional.

En este sentido, nos interesa recobrar las representaciones sociales de los actores institucionales que tienen relevancia en la determinación de los contenidos y gestión en posgrado, fundamentalmente acerca del proceso formativo de los especialistas que luego pondrán en juego sus saberes en su ejercicio profesional y los magíster y doctores que serán los encargados de producir nuevo conocimiento científico que probablemente impactará en los futuros profesionales que la Casa forme.

⁹Existen alrededor de 26 facultades de derecho nacionales es decir públicas distribuidas en todo el país de las cuales 7 se encuentran en la provincia de Buenos Aires.

En este derrotero nos preguntamos: ¿con qué dedicaciones docentes se crearon los posgrados? ¿Con qué recursos? ¿Con que sistema de becas? ¿qué tipo de abogado/a egresa de los posgrados? ¿Qué perfil predomina? ¿Existe alguna orientación que le permita afrontar problemas complejos desde una perspectiva interdisciplinaria?

5.-La expansión de las carreras de postgrado, en el marco de las reformas introducidas en las Universidades en los 90.

En el campo de las políticas públicas universitarias, la agenda modernizadora de la educación superior tiene sus conceptos estelares en las expresiones: calidad y evaluación. La primera, como la meta-objetivo a lograr y la segunda, como el instrumento que permite informar y retroalimentar los procesos institucionales y formativos para el mejoramiento de la calidad educativa. Sin embargo, la evaluación termina siendo un objetivo central en sí misma y consumiendo cada vez más energía de los profesionales académicos y dinero para mantener y actualizar el sistema evaluativo.

La centralidad que ha ido adquiriendo la evaluación en desmedro de la producción académica se ha convertido en un problema y ha comenzado a ser analizado entre diferentes actores e instituciones para su modificación desde el año 2011, implicando a las siguientes instituciones CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), CONEA (Comisión Nacional de Energía Atómica), INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y el MINCYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología) con el propósito de “profundizar el desarrollo de instrumentos de evaluación que permitan una ponderación más equilibrada entre los que se denomina ciencia básica y las actividades orientadas al desarrollo tecnológico y social, es decir dirigidas a superar el esquema de medición tradicional bsado en el modelo lineal de producción de conocimiento”.¹⁰

Revisando nuestra historia reciente podemos afirmar que la política universitaria en la Argentina avanzó desde un período neoliberal, caracterizado por la construcción de consensos con relación a la agenda educativa promovida por el Banco Mundial (no sin un marco de enfrentamientos con universidades). Seguido por un período de fuerte

¹⁰ Extracto del Documento I de la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MINCYT. 2012

intervención estatal con un liderazgo claro de la Secretaría de Políticas Universitarias, que acrecienta la capacidad operativa gubernamental¹¹ y genera políticas sectoriales y negociaciones con las Universidades Nacionales con aumento de presupuestos y creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología que pretende agrupar a los investigadores, a los proyectos y fomentar transferencias de resultados a distintos actores sociales.

Contamos con varios análisis que muestran cómo las políticas universitarias de los 90 incidieron decididamente en la institucionalización de la profesionalización académica, no exentas de “efectos no deseados” (Araujo, 2005). Resulta claro que el docente universitario experimentó una serie de cambios marcados por la regulación estatal (Programa de incentivos, FOMEC, PROFIDE, becas, etc.) que lo llevan a la necesidad compulsiva de realizar investigaciones, publicar, cursar posgrados, producir varias ponencias al año, entre otras actividades académicas que muchas veces redundan en una producción de baja calidad y en posgrados de contenidos semejantes a los dictados en el grado.

En cuanto a la relación con la sociedad, se promovió la vinculación con el mercado y el sector empresarial en los llamados servicios a terceros o transferencia tecnológica como modo de obtención de recursos presupuestarios, o residualmente, la acción comunitaria entendida como políticas focalizada para sectores desaventajados o para devolver a la comunidad un servicio social.

Al calor de la crisis, el conflicto social y el aumento y visibilidad de la pobreza se amplían las políticas para la pobreza. En este sentido, las políticas sociales y educativas (incluidas las universitarias) de la primera década del siglo XXI parecen estar signadas fundamentalmente por este rasgo y así se observa en los nuevos proyectos de investigación y extensión, rasgos que no impactan de igual manera en los contenidos de los posgrados.

6-Posgrados

Se pueden observar algunos problemas en las informaciones estadísticas que circulan sobre postgrados, la misma SPU/ME señala dificultades en el Anuario de Estadísticas

¹¹ Con la creación de nuevas universidades públicas. Ejemplo la Universidad Nacional de Florencio Varela, Avellaneda entre otras que aumentaron significativamente la oferta de carreras universitarias de grado, curso de posgrado para la formación de especialistas.

Universitarias 2006, problemas en la obtención de la información, posibilidades de que el universo esté sobre representado. Como se trata de información de procesamiento reciente no contamos con series estadísticas completas o lo suficientemente amplias como para poder realizar ciertas interpretaciones, como por ejemplo, el cálculo de la tasa de graduación en las carreras de postgrado. Así, nos parece relevante aclarar estas dificultades en relación a la confiabilidad de cierta información, que por otro lado es la única disponible.

Estas cuestiones nos han llevado a tomar el caso la FCJyS y estudiarlo en profundidad dada la cercanía para ver desde allí qué tipos de generalizaciones podemos realizar.

Por un lado, relevamos las informaciones sobre la cantidad de carreras acreditadas ofrecidas por nivel: doctorados, maestrías y especializaciones (ver cuadro 1). Nuestra fuente primaria son las carreras aprobadas por la FCJyS y la UNLP y las carreras acreditadas por la CONEAU y las Resoluciones de acreditación. Reunir esta información no fue fácil tal como lo expresamos más arriba.

Comparamos la oferta actual con algunos datos de estudios que anteceden a este trabajo, como las investigaciones de Barsky (1995) y la de Garcia de Fanelli (2001) ninguno de dichos trabajos se refieren específicamente a los posgrados en las Facultades de derecho de la provincia de Buenos Aires que es nuestro objetivo más amplio en los términos de este proyecto pero nos sirvieron de guía para esta ponencia.

Hay una cuestión interesante que no podemos dejar de comentar, entre la expansión del grado¹² y el postgrado, mientras el grado se expande históricamente, se masifica, con la primacía de la idea de la Educación como bien público, el postgrado se expande en la década del 90 cuando se pone en duda la calidad del grado. En este escenario podemos preguntarnos también por la calidad del posgrado que surge sin planificación previa.

La ley de educación superior 24521 reconoce la autonomía de las universidades para crear carreras de postgrado y determinar los aranceles. El arancelamiento se convierte en una vía

¹² La masificación de las universidades argentinas en el nivel de grado se inicia en la segunda mitad del siglo XX y esa expansión se materializa a partir de la creación de nuevas universidades estatales y del ingreso irrestricto y la gratuidad de los estudios universitarios.

regia para las Facultades de aumentar sus presupuestos y retribuir a sus docentes más dedicados. Por otro lado, se genera una tendencia gradual a la máxima titulación como condición para acceder a la categoría de profesor universitario y ascender en la categorización del Programa de Incentivos.

La transformación del sistema universitario argentino coincidió con las tendencias al privatismo y la mercadización¹³ Se trata de desarrollos interrelacionados que se operacionalizan a través de la difusión del discurso del mercado en la educación superior, con acento en la “eficiencia, efectividad y en el *new public management*”. La utilización del mercado y de incentivos mercadizados direccionados a las universidades estatales, el creciente número de proveedores privados de enseñanza superior e investigación y el surgimiento de un mercado global de la educación y la investigación académica (Brunner, 2007) a este proceso no es ajeno la FCJS.

Es así que el postgrado se constituyó, como señala un documento de la CONEAU del 2002 en una posibilidad de “captación de fondos adicionales”. Textualmente, dice: “...*las carreras de este nivel (se refiere al postgrado) están fuera de la difundida gratuidad de los estudios universitarios, cuestión que produce la captación de fondos adicionales, tanto para las Instituciones como para los Profesores*”.

Se crearon una enorme cantidad de carreras de postgrado, en un contexto donde no se aumentaron en consonancia las dedicaciones docentes para el trabajo en investigación y, menos aún para la dirección de tesis.

La forma de contratación de los docentes en los postgrados facilita la flexibilización laboral de las condiciones de trabajo de los profesores universitarios y también la arbitrariedad en las remuneraciones y en la selección de los mismos. Todo esto incide en la calidad de la formación en posgrado.

Los doctorados y las maestrías se reconocen como espacios para la formación de investigadores y eso se verifica en la FCJyS por la menor cantidad de estudiantes y graduados en esas carreras, hecho que refuerza el carácter predominantemente

¹³ término utilizado por Brunner (2007:8) traducido del neologismo inglés “marketization”, que significa “poner algo en el mercado o someterlo a las fuerzas del mercado”.

profesionalista de la carrera de derecho en detrimento de una formación académica comprometida con la generación de nuevos conocimientos.

La universidad argentina no ha priorizado una política de postgrado tal como otros sistemas universitarios como, por ejemplo el brasileño, donde el prestigio de la universidad y de sus egresados/as queda asociado a la existencia de carreras de posgrados especialmente maestrías y doctorados. Pero sí se ha beneficiado con la creciente demanda de estudiantes brasileños que por razones económicas vienen a la Argentina a realizar sus posgrados¹⁴.

7- Tarea de campo

Del proyecto en curso de ejecución, tal como lo expresamos en las primeras páginas, utilizaremos una serie de entrevistas a ex decanos, a secretarios de posgrados como así también a docentes-investigadores¹⁵ ya que ellos constituyen una fuente primaria para la reconstrucción del período.

Así “dejamos que el campo hable” para reconstruir un período cargado de cambios, donde la Institución tiene pocos registros escritos acerca de cómo nació y creció el posgrado. A pesar de la dificultad de su reconstrucción la palabra de los protagonistas del período nos permitió realizar una tarea que podrá ser útil institucionalmente y que nos resultó factible por nuestra privilegiada posición donde sumamos las diferentes subjetividades sin la intención de privilegiar relatos sino de utilizarlos para armar el rompecabezas.

Es decir, que la interpretación del trabajo de campo nos ayudó a dar cuenta de las imbricaciones, continuidades, rupturas y relaciones mutuas que encontramos entre los discursos, las prácticas y los contextos históricos que les brindan sentido.

7.1 Creación de los posgrados

De las entrevistas surgen algunas cuestiones que refuerzan nuestras afirmaciones anteriores, en primer lugar que las carreras de posgrado surgen al calor de iniciativas personales de docentes con fuerte presencia institucional tal como los directores de institutos y/o titulares

¹⁴ En ese país se diferencia a las universidades (por las funciones de enseñanza, investigación, extensión) de los Centros Universitarios, sólo dedicados a la enseñanza para la formación de profesionales.

¹⁵ Las entrevistas fueron realizadas por Mauro Cristeche becario de doctorado del Conicet e integrante del equipo de investigación.

con presencia en la gestión institucional, a ello se debe el origen de la mayoría de las carreras.

Una de las entrevistadas esto decía con respecto a la falta de memoria institucional: *-Lo que te puedo decir es que lo primero que observé fue una falta total de memoria institucional, eso es muy evidente, muy notorio, con lo cual era muy difícil hacer una historia del posgrado, porque no tenés memoria institucional. Entonces las historias, de los recursos de esta mini organización, son fragmentadas... vos hablabas con un empleado y te contaba su historia, su visión de la historia, y entonces no podías reconstruir. Es muy difícil reconstruir, porque además no tenías documentos institucionales.*

Esta afirmación es coincidente con los dichos de otros entrevistados/as y nos permite sostener que esta falta de memoria institucional incide en la generación de una política con respecto no solo al crecimiento sino también el fortalecimiento de la gestión tanto académica como de recursos materiales de los posgrados y va en detrimento de la calidad institucional.

Con respecto a la dedicación docente esto nos relataban: *Hace unos años, en el año '96 exactamente, me tocó conocer una universidad española donde los sueldos docentes son muy diferentes ... había muchos profesores que vivían nada más que de la docencia, había gente que estaba diríamos 24 horas dedicados a la universidad, qué hacían en esas 24 horas?, obviamente un tiempo daban clases, preparaban clases, tomaban exámenes, el otro tiempo lo dedicaban a la investigación jurídica. Uno iba a los institutos, y era un gusto verlos porque todas las áreas tenían su propio ámbito con sus bibliotecas.*

Estas respuestas nos sugieren una relación directa entre mayores dedicaciones y mejor rendimiento docente. En este sentido la mayoría de los docentes en la FCJyS no poseen mayores dedicaciones y entonces el tiempo que dedican a la preparación de los temas para el posgrado es reducido en función de la dedicación que deben brindar a sus otros trabajos mejor remunerados. Entonces, muchas veces la calidad de los conocimientos que imparten no superan el nivel del grado, en otras palabras reiteran en el posgrado los conocimientos del grado. Los conocimientos no profundizados se suplen con anécdotas del ejercicio profesional y por otra parte la remuneración de los posgrados, muchas veces genera “salarios de bronce”.

En palabras de los entrevistados: *-muchas carreras se originan por iniciativas individuales, con nombre y apellido, que coyunturalmente podían ser directores de institutos, o no, pero la iniciativa es individual, y después sigue siéndolo, lo que inhibe la articulación; -el titular de una de las tres cátedras, y después los otros dos quedan ahí colgados.;-La impronta de una carrera es la impronta personalizada de su director; -Hay directores o equipos de autoridades de carrera que son muy dedicados, que están muy encima, que vienen y articulan con nosotros, que colaboran permanentemente; y hay otros casos que no.*

El rol de los docentes: *-Yo no creo que deban privilegiarse los amiguismos, por sobre la calidad, entonces si me interesa que quienes dirigen las carreras tienen que poner como docentes aquellas personas que esa misma persona iría a escuchar. Yo solo pongo a dar clases a aquella persona que a mi me gustaría escuchar, y eso es lo que al menos a mi me garantiza un nivel determinado, porque la gente también se anota en función de los nombres que vienen, que ve dirigiendo y que ve dando clases; -tampoco sirve un plantel de figurones que luego no vengan, porque otra cosa que es importante es que quien figura venga porque si no el estudiante se queja.*

El rol de los estudiantes: *- estamos tratando de monitorear eso, a través de las encuestas que se hacen obligatorias a partir de este año para los estudiantes de Posgrado. Es decir, que ellos mismos evalúen si hay repetición de contenidos del grado, o no. -En el año 2009 egresaron nada más 23 personas, y nada más que 7 entre doctorados y maestrías, 16 fueron especializaciones. Al otro año aumentó un 33%: en el 2010 egresaron 32 personas y hubo 12, entre tesis de doctorado y tesis de maestría. Y en el 2011 egresó un 25% más que en el 2010, egresaron 43 personas y hubo 21 defensas de tesis: 19 de maestrías y 2 de doctorados.*

7.2 Gestión

Procuramos relacionar y exponer de qué modo tanto las decisiones que se toman al interior del aula como las que se toman en el ámbito de la gestión, resultan prácticas pedagógicas que le otorgan significado a las funciones sociales de la universidad pública y delinean un

proyecto institucional que, sostenemos, no está siendo interpelado ni debatido por los actores involucrados.

Desde nuestro punto de vista la gestión universitaria debería consistir en resolver la adecuación entre el conocimiento acumulado, el capital humano disponible en las universidades y los problemas críticos que plantea el desarrollo económico y social de la sociedad, para los cuales la investigación podría constituir una herramienta fundamental; no lo entienden aún así buena parte de los/as docentes de derecho.

Veamos qué dicen acerca de la gestión los entrevistados. El comienzo de posgrado:- *Conseguí que se habilitaran tarjeta, teníamos dos chicos que cobraban, había una cajita fuerte y poníamos la plata ahí, hasta que al final se pensó en otra solución; -...no ha existido hasta ahora un análisis de las necesidades en materias de posgrados a los efectos de la creación de carreras, sino que más bien ha tenido que ver con iniciativas personales, de direcciones de institutos, o de docentes de la casa que han traído la idea de crear una carrera, pero no hubo un pensamiento estratégico en ese sentido. Yo arme un proyecto para eso que se va a ejecutar en este año y medio, es decir, de hacer una investigación que identifique necesidades concretas de ofertas de posgrado a nivel jurídico, para luego proponer creaciones de carreras en el marco de la Facultad; - María Teresa López¹⁶, cuando estuvo de Secretaria de Posgrado le dio un empuje al Posgrado que fue importante. Importante, más que nada, porque ordenó... Para mí fue una excelente Secretaria de Posgrado, una persona que estaba en su puesto de trabajo, con cuestiones muy básicas y elementales... hizo lo que debería hacer todo el mundo, pero eso no es evidente ni sucede en todos los casos, y creo que María Teresa ordenó un poco el Posgrado; -.... el Posgrado sigue siendo de manera artesanal. Todavía el Posgrado nuestro es una suerte de almacén, que debería tener otra dimensión, pero para tener otra dimensión se necesita terminar con abordajes efectivamente artesanales, esto es, se necesita infraestructura, se necesitan aulas; -La deuda del pasado es que casi nunca hubo una planificación estratégica objetiva, que vos digas “muy bien, se planifica a corto, mediano y largo plazo”, más bien lo que se ha hecho es ocupar espacios de gestión y administrar, de mejor o peor manera en Posgrado a lo largo del tiempo, pero con poca efectiva planificación. Si hay una deuda*

¹⁶ Es la única Secretaria de posgrado que no vive. Fue Secretaria durante el período 1996/2004. Falleció 22 de abril de 2004.

fuerte, pasa por allí; -Mejorar en rigurosidad, seriedad y honestidad académica”; generar una buena capacidad de respuesta y un alto nivel de profesionalismo tanto en la gestión de las carreras como en la administración de las mismas”: -es importante funcionar de una manera un poquito más estructural y orgánica, y menos individual y artesanal.

Se desprende de las palabras de los entrevistados/as que uno de los problemas a abordar es resolver la Gestión qué, cómo y para qué se forma en posgrado, lo cual para nosotros está ligado con la concepción de derecho que se explicita, que en este contexto histórico no puede dejar de lado el compromiso social y una visión crítica acerca del derecho y de la sociedad que lo genera cruzada por profundas desigualdades sociales.

8.- Conclusiones

Decíamos al terminar nuestra primera investigación: que la Universidad se convierte en un sistema cada vez más complejo que debe dar respuestas a un número creciente de demandas. Esto requiere que se fijen los criterios de selección y priorización de las demandas, así como la ampliación de los servicios que presta en un contexto donde los recursos se tornan cada vez más escasos y las demandas más acuciantes. La sobrecarga de demandas unida a la escasez de recursos no son excusas suficientes para reforzar la autopoiesis del sistema, así como la crisis no es una excusa válida para postergar el debate sino una buena razón para profundizarlo.

El arrojar una mirada crítica sobre los discursos pedagógicos y jurídicos dada las estructuras de los campos en los que se producen y los efectos de la homología, nos lleva a afirmar que se han invisibilizado las diferencias y desigualdades sociales, y de esa manera se ha colaborado para desactivar interpelaciones colectivas. Nos referimos a que la retórica pedagógica y jurídica de la neutralidad, universalidad e igualación social ha impedido debatir los *diferentes intereses* que se presentan en “la sociedad” y al mismo tiempo han omitido la reflexión sobre sus efectos prácticos. Tratándose de discursos que, a diferencia de la hermenéutica filosófica o literaria, no tienen un fin en sí mismos, sino que obedecen a una finalidad práctica, resulta paradójico que la formación jurídica se apoye en una técnica pedagógica (la clase magistral) en la que prevalece el estudio de la norma jurídica y su espíritu.

Estas afirmaciones son absolutamente pertinentes en el análisis de los contenidos de los posgrados de la facultad de derecho donde existe una clara omisión de los discursos en juego y una crítica de los mismos y las prácticas que conllevan.

Los datos recogidos son variados pero igualmente no conforman, en función de la falta de sistematización de los mismos, unido al hecho no menor de que se encuentra cierta dificultad para el acceso a los períodos anteriores por la ausencia de memoria institucional señalada enfáticamente por varios de los entrevistados/as. Igualmente hay un tema que ameritaría otra investigación, es la cuestión de las credenciales para el mercado académico y en general el mercado de trabajo de los profesores universitarios que dictan posgrados.

Por otra parte, otro de los problemas del posgrado en derecho es que se produce un desgranamiento paulatino, una de las razones de dicho desgranamiento podría estar relacionado con las expectativas del estudiante cuando se inscribe y lo que efectivamente recibe en cuanto a nuevo conocimiento, unido muchas veces a las dificultades económicas que para un joven graduado significa los aranceles, donde la ausencia de una política institucional de otorgamiento de becas, influye directamente en la continuidad de las carreras. Los que a pesar de dichas dificultades culminan el cursado y la aprobación de todas las materias, encuentran grandes problemas para la realización de los trabajos finales integradores y/o las tesis de maestría o doctorado.

La pregunta sería: ¿por qué los estudiantes no presentan los trabajos finales?

Para responder a esto habría que diseñar otro trabajo, que también considere cuestiones vinculadas a las condiciones de producción: dificultades para elegir tema, encontrar director, tiempo para la investigación y a esto debemos agregar las condiciones del trabajo docente.

En general, los estudiantes eligen para sus trabajos finales profesores que se encuentran sobrecargados de tarea ya que son los que reúnen los requisitos exigidos por el sistema para dirigir. La contracara de estas elecciones es que estos docentes disponen de poco tiempo para orientar, corregir y acompañar a los estudiantes en el proceso de producción. Ello repercute en los resultados de los trabajos.

Pasaron más de 20 años desde los 90 y la política universitaria nacional en relación a los posgrados no se ha modificado mucho; los dispositivos de generación y regulación de las carreras de postgrado son prácticamente los mismos que unido a la expansión de la oferta y

la demanda generan contradicciones y problemas irresolubles si, al corto plazo, no se efectiviza un cambio de la política que prevea evaluación de resultados.

Algunas universidades nacionales han introducido en las reformas de sus Estatutos, la gratuidad de los estudios de postgrado para sus docentes investigadores. Otras, han generado ofertas de postgrado con instancias curriculares en períodos vacacionales (modalidad “express”) para captar una clientela extranjera (principalmente posgraduandos brasileños). Sin embargo, en igual medida no han producido reflexiones críticas acerca de qué se enseña, cómo se enseña y qué perfil de profesional egresa de estos posgrados.

El aumento de la actividad de investigación y de la consolidación de sus instancias institucionales, no necesariamente significaron impacto en un modelo de formación jurídica diferente, más bien los impactos fueron hacia la profesión académica antes que hacia la formación de los estudiantes (entendido como una pedagogía que propicie la investigación, la indagación y el compromiso social).

Para problematizar estas cuestiones debemos interrogarnos acerca de cómo generar políticas que atiendan la fragmentación interna en las universidades, que muchas veces privilegian la docencia por sobre los otros dos pilares de sostenimiento institucional, la investigación y la extensión. Privilegiar un modelo de docencia acrítica no es accidental, sobre todo en Facultades donde la formación está orientada a producir un egresado/a adaptado al sistema hegemónico, a una forma de concepción, por ejemplo del campo jurídico (Cardinaux y González, 2006). Es decir, la formación universitaria está condicionada por el escaso y fragmentado desarrollo de la articulación entre docencia, investigación y extensión con una gestión política comprometida y, el posgrado de derecho no es ajeno a estas acciones.

Bibliografía

-Barsky, Osvaldo. **El sistema de postgrado en la Argentina**. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina, Serie Estudios y Propuestas, noviembre 1995.

-Buchbinder, Pablo. **Historia de las universidades argentinas**. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

- Brunner, Joaquin; Uribe, Daniel. **Mercados universitarios: los nuevos escenarios de la educación superior. Informe Final de Proyecto FONDECYT N° 1050138.** Santiago de Chile, marzo 2007. Disponible en: <http://www.brunner.cl> , acceso en octubre 2008.
- CONEAU. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN ARGENTINA. **Contribuciones para un análisis del impacto del sistema de evaluación y acreditación.** Octubre 2002. Disponible en: <http://www.coneau.gov.ar>
- CONEAU. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN ARGENTINA. **El proceso de acreditación de las carreras de postgrado tercera convocatoria. Pautas para expertos evaluadores.** Mayo 2006. Disponible en: <http://www.coneau.gov.ar>
- Garcia de Fanelli, Ana et al. **Entre la academia y el mercado. Postgrados en Ciencias Sociales y políticas públicas en Argentina y México.** México, CEDES/ANUEIS, 2001.
- Gonzalez, M. y Cardinaux, N. “Los Actores y las Prácticas. Enseñar y aprender Derecho en la UNLP” Edulp 2010.
- Lovisoló, Hugo. **Vecinos distantes. Universidad y Ciencia en Argentina y Brasil.** Traducción: Pablo Palomino. Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2000.
- Marquis, Carlos. “Acreditación y Desarrollo de los postgrados en Argentina”. En: Marquis, Carlos; Spagnolo, Fernando; Valenti Nigrini, Giovanna. **Desarrollo y Acreditación de los Posgrados en Argentina, Brasil y México. Textos para una mirada comparativa.** Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina, Serie Nuevas Tendencias, 1998.
- Marquis, Carlos y Toribio, Daniel. Capítulo sobre Argentina. En: Brunner, José Joaquín (Coord.) **Informe sobre la Educación Superior en Iberoamérica.** Disponible en: <http://www.brunner.cl> , acceso en octubre 2008.
- SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SPU/ME). **Anuario de Estadísticas Universitarias 2006, Vol.1 y Vol.2.** Documento electrónico: <http://www.me.gov.ar/spu/index.html> , acceso julio 2008.
- Suasnábar, C. y Rovelli, L. Políticas universitarias en Argentina: entre los legados modernizadores y la búsqueda de una nueva agenda Revista Innovación Educativa vol 11 núm.57. octubre-diciembre 2011.

-Extensión, prácticas profesionales y formación universitaria. González, Manuela; Marano, María Gabriela. V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación. *Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Humanas.*